



COMANDO DE LA ARMADA
COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA
Escuela Náutica de la Armada

-*-

Creada por Decreto del Poder Ejecutivo N°11.075 de fecha 19 de Octubre de 2007 como Instituto Técnico Superior de la Escuela Náutica de la Armada (ITSENA) y autorizada a funcionar por Resolución N° 195 de fecha 26 de Marzo de 2007 de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, con la habilitación de las carreras de:

- Técnico Superior en Cubierta
- Técnico Superior en Maquinas

Por Resolución N° 348 del 5 de noviembre de 2008, del Ministerio de Educación y Cultura, queda habilitada y organizada como Instituto de Enseñanza Náutica.

MISION

Colaborar con las políticas laborales orientadas al desarrollo y la equidad, elevando la calidad de la mano de obra a ser empleada por la Marina Mercante Nacional en el cabotaje nacional e internacional; tecnificando su institucionalidad, mejorando el acceso al trabajo productivo, generando instrumentos para enfrentar las tareas de reconversión y recalificación laboral.

OBJETIVO GENERAL

Formar, capacitar, actualizar y certificar a profesionales que, según las especialidades requeridas, se desempeñen con eficiencia y competitividad en la Marina Mercante, en el marco de las normas establecidas, a fin de contribuir con los intereses fluvio-marítimos y el desarrollo nacional.

OBJETIVO ESPECIFICO

Formar profesionales de cubierta y máquinas para la operación, planificación y ejecución de los mecanismos y procedimientos requeridos por el transporte comercial de cargas y mantenimiento integral de equipos y maquinarias bajo normas de correcta operación, seguridad y calidad

ORGANIZACIÓN

- Consejo Directivo
- Director
- Sub Director
- Departamento de Enseñanza
 - ❖ Coordinación Pedagógica
 - ❖ Evaluación y Control
- Departamento Administrativo
- Cuerpo Docente
- Alumnos

TITULOS OTORGADOS

- **Curso de Técnico Superior en Cubierta**
 - ❖ El egresado obtiene el título de Técnico Superior en Cubierta con el Grado de Marinero correspondiente a la Marina Mercante Nacional.
 - ❖ El personal egresado será competente para planificar, dirigir la navegación, maniobrar y estibar, observar la seguridad y mantenimiento de la nave.
- **Curso de Técnico Superior en Maquinas**
 - ❖ El egresado obtiene el título de Técnico Superior en Maquinas con el Grado de Engrasador correspondiente a la Marina Mercante Nacional.
 - ❖ El personal egresado será competente operar, reparar, mantener, ajustar y vigilar el funcionamiento y mantenimiento preventivo y correctivo en condiciones de seguridad de las máquinas principales y auxiliares.

Malla Curricular

Conocimientos Generales	Áreas Profesionales	
	Cubierta	Maquinas
<ul style="list-style-type: none">❖ Matemática❖ Comunicación❖ Geografía❖ Inglés❖ Portugués❖ Nociones jurídicas❖ Informática	<ul style="list-style-type: none">❖ Faenas marineras❖ Navegación❖ Maniobras❖ Meteorología	<ul style="list-style-type: none">❖ Nociones de máquinas navales❖ Electricidad básica I❖ Electrónica básica II❖ Hidráulica básica
	Arquitectura naval Control de Averías Embarque	

Condiciones de Ingreso

- Ser ciudadano paraguayo.
- Poseer salud y desarrollo físico compatibles con las exigencias del trabajo a bordo.
- Tener aprobado satisfactoriamente el Tercer Año del Nivel Medio.
- Haber cumplido la edad mínima de 18 años como mínimo y 24 como máximo.
- Presentar en el plazo fijado los documentos exigidos para el ingreso.
- Aprobar los exámenes Médico, Físico y Psicotécnico

CURSOS DE ESPECIALIZACION

La institución prevé Cursos de Especialización en función a los requerimientos y exigencias del sector que serán dinámicos y flexibles.

Los contenidos programáticos de cada uno de ellos serán considerados según los lineamientos y necesidades así con el nivel de los eventuales postulantes.

Algunos de los cursos propuestos son:

- Oficial de Protección de Buques
- Oficial de Protección a las instalaciones Portuarias
- Oficial de la compañía para la protección marítima
- Protección del Medio ambiente fluvial y marítimo
- Manejo de Embarcaciones de Supervivencia y Botes de rescate que no sean botes rápidos
- Técnicas Avanzadas de Lucha Contra Incendios
- Primeros Auxilios a Bordo
- Familiarización con los Buques Tanques
- Suficiencia en el manejo de Embarcaciones de Rescates Rápidas
- Cuidados Médicos a Bordo

Otros cursos, según requerimientos del sector, en tal caso, en virtud a un Convenio entre la Armada Paraguaya y el Centro de Armadores Fluviales y Marítimos .

- Curso de Formación y Capacitación del Personal de la Marina Mercante para Patrones de Segunda y Patrones Baqueanos.
- Curso de Diplomado en Logística Fluvial y Administración del Comercio Internacional, dirigido a personal administrativos de las Agencias Marítimas y Aduaneras

EXAMENES DE ASCENSO

La ENA ofrece a todo el personal embarcado de la Marina Mercante Nacional exámenes de ascensos en la siguiente categoría que le correspondiere en su respectiva especialidad.

Requisitos para los Ascensos:

Para la presentación a examen de los postulantes en acceder a categorías superiores, se realizara previa permanencia de los mismos de acuerdo a las categorías que se citan y embarcados en forma efectiva:

Categorías	Año	Categorías	Año
De Marinero a Patrón de Tercera	2	De Engrasador a Conductor de Tercera	2
De Patrón Tercera a Patrón de Segunda	1	De Conductor Tercera a Conductor de Segunda	1
De Patrón de Segunda a Patrón Baqueano	1	De Conductor de Segunda a Conductor de Primera	1
De Patrón Baqueano a Practico	4	De Conductor de Primera a Maquinista de Tercera	2
De Practico de Zona a otra Zona	2	De Maquinista de Tercera a Maquinista de Segunda	2
De Practico a Capitán de Cabotaje	2	De Maquinista de Segunda a Maquinista de Primera	2